

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8692374
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9 días de tiempo transcurrido (10/12/2025 2:22:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CS-1845-2025
Objeto del contrato	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE
Tipo de Contrato	Seguros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	12/09/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	12/11/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	12/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



RISARALDA - ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

COLOMBIA, Dosquebradas
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



UT LA PREVISORA – ASEGURADORA SOLIDARIA – DOSQUEBRADAS 2025

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 9732683

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor☒Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
UT LA PREVISORA – ASEGURADORA SOLIDARIA – DOSQUEBRADAS 2025			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: NIRAY MAURICIO OCAMPO HERNANDEZ
Fecha de aprobación: 11/12/2025 11:47:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Jesus Arnoldo Ruiz Marín
Fecha de aprobación: 12/12/2025 11:34:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8692374_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Proceso de Contratación	LP-092-2025
Título de la oferta	UT LA PREVISORA - ASEGURADORA SOLIDARIA - DOSQUEBRADAS 2025
Cuantía del contrato	1.319.203.023 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

con lo establecido en la Ley
2046 de 2020, reglamentada por
el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las
órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en
relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes,
grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Seriedad de la
oferta ☒ Sí ☐ No

☒ % del presupuesto
oficial estimado del
Proceso de
Contratación o de la
oferta

10,00

Cumplimiento ☐ Sí ☒ No

Responsabilidad
civil extra
contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para
entrega de
garantías: 7 días de tiempo transcurrido (11/12/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18613217	Seriedad de la oferta	-	132.115.751,70 COP	-	7/04/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☒ Sí ☐ No *

¿Pago de anticipos? ☐ Sí ☒ No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	1.319.203.023,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8692374
Proveedor UT LA PREVISORA – ASEGURADORA SOLIDARIA – DOSQUEBRADAS 2025
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones AVENIDA SIMON BOLIVAR #36-44
Ubicación CO-RIS-66170 - Dosquebradas
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Dosquebradas
Dirección AVENIDA SIMON BOLIVAR #36-44
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	av simon bolivar centro administrativo CAM PISO 2°	COLOMBIA > Risaralda > Dosquebradas

Bienes y servicios

1										CO1.PCONTR.8692374																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1.1										Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
										Precio total estimado										Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
										1.321.157.517,00										1.319.203.023,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Ref. Artículo										Código UNSPSC										Descripción										Cantidad										Unidad										Precio unitario estimado										Precio unitario										Precio total estimado										Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
1										84131500										ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE										1,00										UN										1.321.157.517,00										1.319.203.023,00										1.321.157.517,00										1.319.203.023,00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
2										CO1.PCONTR.8692374																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento 	Fase de Contrato 	Fase de Habilitación 
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el	☐	☐

acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.		
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. ANALISIS DEL SECTOR.pdf	1. ANALISIS DEL SECTOR.pdf	(detalle)
2. ESTUDIO PREVIO.pdf	2. ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
3. PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES.pdf	3. PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES.pdf	(detalle)
4. MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 15.pdf	4. MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 15.pdf	(detalle)
5. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	5. AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	(detalle)
6. RESOLUCION DE APERTURA.pdf	6. RESOLUCION DE APERTURA.pdf	(detalle)
7. RESPUESTA OBSERVACIONES.pdf	7. RESPUESTA OBSERVACIONES.pdf	(detalle)
8. CERTIFICADO PRESUPUESTAL.pdf	8. CERTIFICADO PRESUPUESTAL.pdf	(detalle)
9. PLIEGOS DEFINITIVO DEFINITIVO.pdf	9. PLIEGOS DEFINITIVO DEFINITIVO.pdf	(detalle)
10. INSTRUCTIVO AUDIENCIA ASIGNACION DE RIESGOS LP-092-2025.pdf	10. INSTRUCTIVO AUDIENCIA ASIGNACION DE RIESGOS LP-092-2025.pdf	(detalle)
11. EVALUACION JURIDICA.pdf	11. EVALUACION JURIDICA.pdf	(detalle)
12. EVALUACION TECNICA.pdf	12. EVALUACION TECNICA.pdf	(detalle)
13. INSTRUCTIVO AUDIENCIA DE ADJUDICACION.pdf	13. INSTRUCTIVO AUDIENCIA DE ADJUDICACION.pdf	(detalle)
14. RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf	14. RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf	(detalle)
15. CLAUSULADO.pdf	15. CLAUSULADO.pdf	(detalle)
2025-11-22 12.05.31 audiencia de asignación de riesgos LICITACIÓN PUBLICA LP-092-2025 (1).rar	2025-11-22 12.05.31 audiencia de asignación de riesgos LICITACIÓN PUBLICA LP-092-2025 (1).rar	(detalle)
2025-12-10 14.01.37 AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION LP 092 DE 2025.rar	2025-12-10 14.01.37 AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION LP 092 DE 2025.rar	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento						
Ordenador del Gasto	<input type="text" value="Jesus Arnoldo Ruiz Marín"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	18506871	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago					
Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones					Agregar usuario
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por		
Ordenador del Gasto	Jesus Arnoldo Ruiz Marín	7 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 11:34:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Jesus Arnoldo Ruiz Marín		

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

☐ Sí ☒ No *

Valor

1.319.203.023

Total

1.319.203.023

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 4040	CDP	No se ha iniciado		1.319.203.023 COP	21-20-20-20-07-T02	- Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 20252411	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	1.321.157.517 COP	1.321.157.517 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 1.321.157.517 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 1.321.157.517 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -